

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

39.904/08. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, sobre Requerimiento Previo de desalojo de don Juan Hidalgo Rodríguez.*

Desconociéndose el actual domicilio de don Juan Hidalgo Rodríguez, por no hallársele en el de la avenida de España, número 3, Esc. D, 3.º-9, de Ceuta, se le hace saber que, recaída Resolución del Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, con fecha 9 de enero de 2008, en el expediente incoado para el ejercicio del desahucio de la vivienda militar antes citada, se ha formulado por dicha Autoridad, con fecha 30 de mayo de 2008, Requerimiento previo de desalojo, de conformidad con lo prevenido en el artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a cuyo efecto se le requiere para que, en un plazo máximo de quince días, a partir del siguiente al de la presente publicación, manifieste expresamente si consiente, o no, la entrada en su domicilio de la avenida de España, número 3, Esc. D, 3.º-9, de Ceuta, al efecto de proceder al lanzamiento. Si transcurrido el plazo señalado, no se recibe en este Instituto su autorización, se entenderá denegada a efectos de solicitar la autorización judicial de entrada en la vivienda militar.

Madrid, 11 de junio de 2008.—La Jefe de la Subunidad, Cristina Ubeda Murillo.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

39.891/08. *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Lleida de subasta pública de una finca urbana propiedad de la Administración General del Estado.*

Se saca a la venta en primera subasta pública, para el día 15 de julio de 2008, a las 10 horas ante la Mesa de la Delegación de Economía y Hacienda de Lleida, sita en la avenida de Blondel, número 23, de Lleida, el siguiente bien inmueble:

Primera subasta:

Lote único. Finca urbana. Local en la planta entresuelo destinado a oficinas, con una superficie construida de 778,18 metros cuadrados, tiene como anexo el vestíbulo y escalera de la calle Ballester, de superficie 46,18 metros cuadrados, según reciente tasación. Forma parte de un edificio sito en la ciudad de Lleida, y su calle Ballester, número 18, de referencia catastral 1897701 CG0019F 0053YW.

Tipo de licitación: 1.196.724 euros.  
Depósito a efectuar: 299.181 euros.

El pliego de condiciones por el que se regirá la subasta está a disposición de los interesados en la Sección del

Patrimonio de esta Delegación así como en la página web del Ministerio, en la siguiente dirección: [www.meh.es/portal/subastas+publicas.htm](http://www.meh.es/portal/subastas+publicas.htm)

Lleida, 10 de junio de 2008.—La Delegada de Economía y Hacienda, Marta Quintián Gorostegui.

39.968/08. *Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter-vivos a instancia de la Administración de Loterías número 08.186.0012 (14.250) de Sabadell (Barcelona).*

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 08.186.0012 (14.250) de Sabadell (Barcelona) a favor de doña María Carmen Torres García. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53, código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 5 de junio de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P.A., la Vicepresidenta del Patronato, M.ª Carmen García-Ramal López de Haro.

39.969/08. *Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter-vivos a instancia de la Administración de Loterías número 21.000.0012 (39.935) de Huelva.*

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 21.000.0012 (39.935) de Huelva a favor de don Juan Castillo Stockford. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53, código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 30 de mayo de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P. A., la Vicepresidenta del Patronato, M.ª Carmen García-Ramal López de Haro.

39.970/08. *Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión mortis-causa a instancia del despacho receptor integrado en la red básica número 13.495 (08.095.0007) de Granollers (Barcelona).*

Al amparo de lo que establece el artículo 14 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión mortis-causa del Despacho Receptor de Apuestas número 13.495 (08.095.0007) de Granollers (Barcelona), integrado en la red básica de Loterías y Apuestas del Estado, a favor de don Agustín Figuerola Dubois. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53, código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 10 de junio de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P.A. La Vicepresidenta del Patronato, M.ª Carmen García-Ramal López de Haro.

40.048/08. *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de A Coruña del Expediente de investigación patrimonial sobre cuatro fincas de presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado.*

De las actuaciones practicadas en el expediente de investigación con referencia 2000447400769 (A Coruña 96/2004), se deduce la existencia de cuatro inmuebles de presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado, cuya descripción es la siguiente:

Parcelas de titularidad desconocida números 60, 119, 262 y 177, que han sido aportadas al Proyecto de Reparcelación del Sector 6, «Parque de Eirís», de A Coruña. Como consecuencia de dicha aportación se ha adjudicado al Estado por acuerdo del Ayuntamiento de A Coruña de 21 de Diciembre de 2007, un porcentaje del 15, 36% de la parcela de resultado 7, actualmente inscrita en el Registro de la Propiedad como finca registral 13.414, en el tomo 1777, libro 248 y folio 47.

Así pues, considerando que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora sobre los citados inmuebles, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de Noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, esta Dirección General acuerda iniciar expediente de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de los inmuebles situados en A Coruña, incluidos en el ámbito del Proyecto de Reparcelación del Sector 6 del «Parque de Eirís», en A Coruña, disponiéndose además la conservación de todas las actuaciones practicadas en el expediente con la referencia A Coruña 96/2004.

No obstante, procede que se realice la publicación de este acuerdo de inicio en los Boletines Oficiales y su exposición en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de A Coruña, con la finalidad de que las personas afectadas